

**CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN EN LAS
 ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 CURSO ACADÉMICO 2018-2019 – CONVOCATORIA ORDINARIA**

Comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación lingüística.

Nivel Básico (A2)	Alemán	16 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B1)	Alemán	27 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B2)	Alemán	29 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Avanzado (C1)	Alemán	16 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Básico (A2)	Español	10 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B1)	Español	21 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B2)	Español	21 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Avanzado (C1)	Español	10 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Avanzado (C2)	Español	30 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Básico (A2)	Francés	13 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B1)	Francés	17 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B2)	Francés	24 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Avanzado (C1)	Francés	13 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Básico (A2)	Inglés	9 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B1)	Inglés	20 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B2)	Inglés	23 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Avanzado (C1)	Inglés	22 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Básico (A2)	Italiano	14 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B1)	Italiano	28 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B2)	Italiano	14 de mayo	15:45 hrs.
Nivel Avanzado (C1)	Italiano	28 de mayo	15:45 hrs.

Producción y coproducción de textos orales.

La parte correspondiente a la producción y coproducción de textos orales se llevará a cabo entre los días 9 y 31 de mayo de 2019, ambos inclusive. Los alumnos serán convocados para la realización de esta parte con al menos 5 días hábiles de antelación al inicio de la misma. Esta convocatoria será fijada por cada Escuela Oficial de Idiomas y podrá prever la realización de la parte oral antes o después de las partes escritas.

El calendario de realización de las pruebas de certificación para los idiomas no recogidos en la relación anterior lo establecerá el centro donde se imparten, atendiendo siempre a los plazos indicados en esta notificación.





Comunidad de Madrid

CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CURSO ACADÉMICO 2018-2019 – CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación lingüística.

Nivel Básico (A2)	Alemán	6 de junio	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B1)	Alemán	20 de junio	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B2)	Alemán	21 de junio	15:45 hrs.
Nivel Avanzado (C1)	Alemán	6 de junio	15:45 hrs.
Nivel Básico (A2)	Español	3 de junio	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B1)	Español	13 de junio	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B2)	Español	13 de junio	15:45 hrs.
Nivel Avanzado (C1)	Español	3 de junio	15:45 hrs.
Nivel Avanzado (C2)	Español	24 de junio	15:45 hrs.
Nivel Básico (A2)	Francés	5 de junio	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B1)	Francés	7 de junio	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B2)	Francés	12 de junio	15:45 hrs.
Nivel Avanzado (C1)	Francés	5 de junio	15:45 hrs.
Nivel Básico (A2)	Inglés	4 de junio	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B1)	Inglés	14 de junio	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B2)	Inglés	4 de junio	15:45 hrs.
Nivel Avanzado (C1)	Inglés	18 de junio	15:45 hrs.
Nivel Básico (A2)	Italiano	11 de junio	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B1)	Italiano	19 de junio	15:45 hrs.
Nivel Intermedio (B2)	Italiano	11 de junio	15:45 hrs.
Nivel Avanzado (C1)	Italiano	19 de junio	15:45 hrs.

Producción y coproducción de textos orales.

La parte correspondiente a la producción y coproducción de textos orales se llevará a cabo entre los días 3 y 25 de junio de 2019, ambos inclusive. Los alumnos serán convocados para la realización de esta parte con al menos 5 días hábiles de antelación al inicio de la misma. Esta convocatoria será fijada por cada Escuela Oficial de Idiomas y podrá prever la realización de la parte oral antes o después de las partes escritas.

Este calendario será válido tanto para alumnos oficiales presenciales que no hayan superado la prueba de certificación en su convocatoria ordinaria, como para los alumnos libres y de la enseñanza de inglés en el régimen a distancia, en única convocatoria. La prueba será la misma para todos los alumnos.

El calendario de realización de las pruebas de certificación para los idiomas no recogidos en la relación anterior lo establecerá el centro donde se imparten, atendiendo siempre a los plazos indicados en esta notificación.

La Directora General de Formación Profesional y
Enseñanzas de Régimen Especial

Fdo.: Guadalupe Bragado Cordero

